



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

240114-01

FECHA DE INVITACION

24/01/2014

Bogotá D.C

Señor (a)  
ELECTRO MORALES  
CR 24 6 60  
Tel: 4082700  
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

El CONTRATISTA se compromete para con el ICFES a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los tanques de reserva de agua potable, de las motobombas incluidos sus repuestos, y de los 41 extractores de olores de la sede Central del ICFES ubicada en la Calle 17 No. 3 40. Además suministro e instalación de repuestos para estos elementos previa aprobación por parte del Supervisor del Contrato cuando así se requiera, conforme a la propuesta presentada por el Contratista.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición 160 del 22/01/2014 adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**GARANTIAS**

N/A

**CONSULTA DE CONDICIONES CONTRACTUALES:**

Las condiciones contractuales se encuentran en la requisición adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Sede Principal Icfes Calle 17 No. 3-40 Bogotá D.C.- Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales o al correo electrónico [dasanchez@icfes.gov.co](mailto:dasanchez@icfes.gov.co).

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

24/01/2014

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [dasanchez@icfes.gov.co](mailto:dasanchez@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1078

Atentamente,

  
ORDENADOR DEL GASTO  
ADRIANA JULET GIL GONZALEZ

Proyectó: DANY ANDRES SUAREZ SANCHEZ 

124/2014

**REQUISICION**

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **160** Fecha Solicitud 22/01/2014  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No 3- 40  
 Descripción: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOBOMBAS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y EXTRACTORES DE OLORES

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN :**

El ICFES cuenta con tanques de almacenamiento de agua a los cuales se les debe realizar en forma periódica mantenimiento y limpieza con el fin de mejorar las condiciones de almacenamiento y potabilidad del agua; de esta manera se asegura la prevención de enfermedades transmitidas por este medio. Igualmente cuenta con motobombas que requieren mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar el flujo continuo del agua al interior del edificio. El ICFES además cuenta con un sistema de extracción de olores, compuesto por 41 extractores de olores, 8 DIMER y 8 TAC, con el objetivo de mantener los espacios libres de olores y de humedad. Se hace necesario realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de estos elementos para garantizar la preservación de los elementos almacenados y la liberación de humedad de los espacios cerrados como los baños.

**OBJETO A CONTRATAR**

El CONTRATISTA se compromete para con el ICFES a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los tanques de reserva de agua potable, de las motobombas incluidos sus repuestos, y de los 41 extractores de olores de la sede Central del ICFES ubicada en la Calle 17 No. 3-40. Además suministro e instalación de repuestos para estos elementos previa aprobación por parte del Supervisor del Contrato cuando así se requiera, conforme a la propuesta presentada por el Contratista.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Con respecto a las motobombas y tanques de almacenamiento de agua potable se deben realizar las siguientes actividades:

1. Prestar el servicio de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, mantenimiento preventivo general incluido flotadores.
2. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, revisión, lubricación general, limpieza de contactores, condensadores e instalación eléctrica en general.
3. Chequeo de los motores de las motobombas mediante el arranque de las mismas.
4. En el momento de lavar los tanques se debe remover todo el material de sedimentación (barro), que se encuentre en el fondo de los mismos. Luego de la limpieza se procederá a la desinfección con hipoclorito de sodio (cloro) al 5.0%.
5. Se debe tomar 1 muestra de agua potable en el tanque subterráneo cada seis meses, para el análisis de los siguientes parámetros físicos, químicos y bacteriológicos: Coliformes totales, Coliformes fecales, Turbiedad, Cloro libre residual, Color, pH, Sólidos totales, Conductividad, Alcalinidad, Dureza total
6. El mantenimiento de motobombas se prestará de manera regular realizando una visita al mes o de requerirse en caso de emergencia, en los que se realizará revisión y limpieza de contactores, condensadores e instalación eléctrica general, chequeo de los motores de las motobombas mediante el arranque de las mismas.
7. Cada visita debe estar soportada por el respectivo informe.

Las actividades que se deben realizar con respecto a los extractores de olores son las siguientes:

1. Desarme, revisión, limpieza y reinstalación de los sensores, contactores, tacos, TAC y DIMER.
2. Programación de TAC y de DIMER
3. Revisión del estado del circuito eléctrico, desmonte del circuito eléctrico, desmonte de temporizadores, desconexión de los DIMER, limpieza interna de los extractores, cambio de bujes y/o rodamientos, armar motor, engrase y encintado de extractores, reconexión del circuito eléctrico.

**RELACIÓN DE EXTRACTORES DE OLORES**

COP 281

**REQUISICION**

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar dentro de los cinco (5) primeros días de perfeccionamiento del contrato un diagnóstico general de bienes objeto de la Orden de Servicio.</li> <li>2. Presentar para aprobación del supervisor del contrato dentro los cinco (5) primeros días de perfeccionamiento del contrato, el cronograma y plan de trabajo para la ejecución del objeto contractual.</li> <li>3. Reportar de manera inmediata cualquier daño en los bienes indicados y que requieran mantenimiento preventivo o correctivo.</li> <li>4. Realizar las revisiones de las piezas sujetas a desgaste incluyendo aquellas piezas que puedan interrumpir la seguridad y el buen funcionamiento de los bienes indicados por el ICFES, previa aprobación del Supervisor del Contrato.</li> <li>5. Ejecutar las reparaciones necesarias a los bienes indicados por el ICFES, para mantener en óptimo funcionamiento los mismos, garantizando que los repuestos sean originales y de la mejor calidad.</li> <li>6. El precio de los repuestos o piezas deberá corresponder a la cotización presentada por el contratista.</li> <li>7. Realizar los mantenimientos con personal altamente calificado para tal fin, cumpliendo las normas mínimas de seguridad establecidas, para realizar el objeto del contrato.</li> <li>8. Verificar la correcta operación de los bienes indicados por el ICFES, examinando y ajustando periódicamente los equipos.</li> <li>9. Responder por los daños, averías o pérdidas que puedan sufrir los bienes indicados por el ICFES, durante el mantenimiento preventivo o correctivo, realizando la debida reparación de los mismos.</li> <li>10. Presentar un informe detallado al final de cada mantenimiento donde se registre las actividades realizadas y las recomendaciones y/o sugerencias para el óptimo funcionamiento de los bienes indicados por el ICFES.</li> <li>11. Garantizar repuestos originales, si fuere necesario. Las reparaciones se ejecutarán previa cotización y aprobación por parte de la supervisión del contrato.</li> <li>12. Atender las orientaciones que durante la ejecución del contrato le imparta el ICFES a través del Supervisor.</li> <li>13. Resolver las consultas que requiera el ICFES, con el fin de documentar la hoja de vida de los bienes indicados por el ICFES.</li> <li>14. Presentar en forma oportuna la factura o equivalente, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando la certificación de paz y salvo por concepto de aportes a salud, pensiones y parafiscales, expedida por el representante legal o revisor fiscal, para efectos de realizar el pago de la factura correspondiente a los servicios prestados, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.</li> <li>15. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato en forma oportuna dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.</li> <li>17. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato.</li> </ol>
<p>IDENTIFICACION, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN</p>	<p>Incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones pactadas contractualmente. Por lo anterior se debe incluir cláusula penal de apremio.</p>
<p>SUPERVISOR</p>	<p>Rocio Gómez Benavides</p>
<p>OBLIGACIONES DEL ICFES</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impartir las debidas instrucciones para la ejecución oportuna y correcta de los servicios contratados.</li> <li>2. Consultar al Contratista los aspectos técnicos necesarios que apoyen la actualización de la hoja de vida de los bienes objeto del contrato.</li> <li>3. Recibir las actividades realizadas y las recomendaciones para el óptimo funcionamiento de los bienes objeto del contrato.</li> <li>4. Recibir y supervisar la oportunidad y calidad del servicio contratado.</li> <li>5. Recibir el informe de mantenimiento preventivo y realizar las acciones propuestas para garantizar al óptimo funcionamiento de los bienes objeto del contrato.</li> <li>6. Facilitar los espacios físicos, los equipos y elementos para el cumplimiento del objeto contractual.</li> <li>7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato.</li> <li>8. Cancelar los valores pactados en el contrato, previa expedición de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.</li> <li>9. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato.</li> </ol>
<p>ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p>	<p>Se solicitaron cotizaciones a los proveedores JMR INGENIERIA, ELECTROMORALES E INDUSERVICIOS. La mejor opción para el ICFES es la presentada por ELECTROMORALES</p>

*Handwritten initials*

**REQUISICION**

**FORMA DE PAGO**

El ICFES pagará el valor de la orden en pagos parciales cuando se hayan causado los servicios, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, ingreso al almacén del ICFES (si aplica), certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor, y certificación de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o representante legal. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

Se realizarán 12 pagos por cada mantenimiento preventivo de las motobombas, cada uno por valor de \$323.833 incluido IVA

Se realizarán 2 pagos, cada uno por valor de \$1.183.200 incluido IVA por mantenimiento preventivo de los tanques de almacenamiento de agua potable.


Se realizarán 2 pagos, cada uno por valor de \$3.039.200 incluido IVA por mantenimiento preventivo de los extractores de olores.

La bolsa de repuestos equivale a un monto de \$5.000.000

El valor total del contrato es de \$17.330.796

**PLAZO DE EJECUCION** 15 de diciembre de 2014

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211150001	Mantenimiento	1	9.252.396	9.252.396					
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211150001	Mantenimiento	1	8.078.400	8.078.400					

<b>RESPONSABLES</b>	
ELABORO	REVISO Y APROBO
Nombre GLORIA ROCIO GOMEZ BENAVIDES	Nombre ADRIANA JULET GIL GONZALEZ
Firma 	Firma 